



Gaceta Municipal

Ayuntamiento de Zapopan

Volumen XIII No.35 Fecha de Publicación:6 de noviembre de 2006.Tiraje 50 ejemplares.

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal.,Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. Salvador Caro Cabrera, Registro en tramite. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Copitek, S.A. de C.V., López Mateos # 2077 ., Guadalajara, Jal. Tel. y Fax. 31215227. Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

Sumario

DICTÁMENES DE TITULACIÓN DE LOTES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ZOQUIPAN II SECCIÓN



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200218

ASUNTO

AL CALIFICAR EN SU FAVOR LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL LOTE EN FAVOR DE JOSUÉ CASTILLO GUTIÉRREZ
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.


II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JOSUÉ CASTILLO GUTIÉRREZ DEL LOTE NÚMERO 18, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 77.00, LINDANDO AL NORTE EN 4.40 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 4.40 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 17. Y AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 19 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

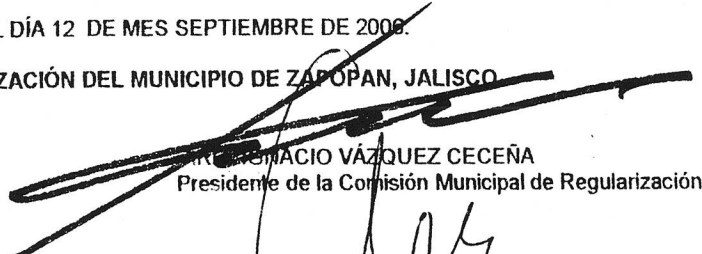
III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. JOSUÉ CASTILLO GUTIÉRREZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. JOSUÉ CASTILLO GUTIÉRREZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal


ROSALINDIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización


LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional


LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática


LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México


ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILI ALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento


ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200433

ASUNTO

AL COMITARSE ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA DEL LOTE NÚMERO 33, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 139.69, LINDANDO AL NORTE EN 5.10 METROS CON LOTES 12 Y 13; AL SUR EN 5.11 METROS CON CALLE MARÍA DE LA PEÑA; AL ORIENTE EN 27.42 METROS CON LOTE 32 Y AL PONIENTE EN 27.35 METROS CON LOTE 34 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL CRÓZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200423

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION DE SU NUMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA DEL LOTE NÚMERO 23, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 109.03, LINDANDO AL NORTE EN 4.20 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 4.30 METROS CON CALLE MARÍA DE LA PEÑA; AL ORIENTE EN 25.56 METROS CON LOTE 22. Y AL PONIENTE EN 25.78 METROS CON LOTE 24 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. MARGARITA OCHOA DE CASTAÑEDA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL ANTES CITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL GROSZO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VAZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARCELA DEL CARMEN ACOSTA HERNÁNDEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200420

ASUNTO

AL CONESAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE , TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO URIBE DEL LOTE NÚMERO 20, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 491.64, LINDANDO AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL SUR EN 20.12 METROS CON LOTES 21, 22, 23 Y 24; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD. Y AL PONIENTE EN 24.06 METROS CON LOTE 19 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO URIBE ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO URIBE HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL DROZCO LORETO
Presidente Municipal

ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASENOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización





DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200238

ASUNTO

AL C. CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN VIRTUD DEL PRESENTE DICTAMEN SE DECLARA EL
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

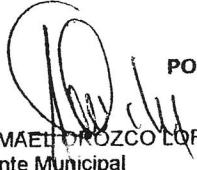
II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO BÁEZ DEL LOTE NÚMERO 38, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 124.00, LINDANDO AL NORTE EN 5.25 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 5.31 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 23.48 METROS CON LOTES 37, Y AL PONIENTE EN 23.48 METROS CON CALLE PABLO QUIROGA SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

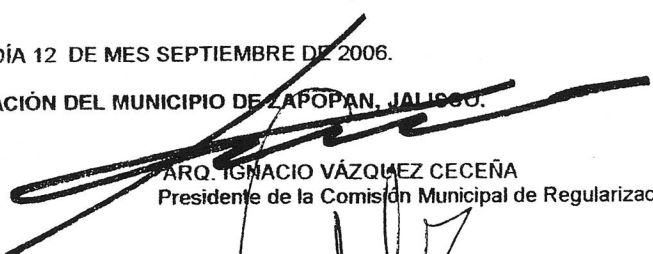
III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO BÁEZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.


IV.- QUE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO BÁEZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.


EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.


ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal


ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización


LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional


LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática


LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México


ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento


ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

**Ciudad
Zapopan**

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN01060200407

AL CONFESAR ESTE OFICIO SI VA SE INEVITABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LOS C. ROGELIO GARCÍA PUGA Y MA. AUXILIO GARCÍA PUGA DEL LOTE NÚMERO 7, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 107.02, LINDANDO AL NORTE EN 5.14 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL SUR EN 5.14 METROS CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 20.88 METROS CON LOTE 8 Y AL PONIENTE EN 20.77 METROS CON LOTE 6 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LOS C. ROGELIO GARCÍA PUGA Y MA. AUXILIO GARCÍA PUGA ADQUIEREN LA CALIDAD DE POSEEDORES A PROPIETARIOS EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.


IV.- QUE LOS C. ROGELIO GARCÍA PUGA Y MA. AUXILIO GARCÍA PUGA HAN ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.


EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal


ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización


LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional


LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática


LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México


ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento


ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

**Ciudad
Zapopan**

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN01060200234

AL COLEGIAR ESTE OFICIO SE LE DEBE HACER MENCION DE SU NUMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. PETRA SOLORIO GODOY DEL LOTE NÚMERO 34, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 148.94, LINDANDO AL NORTE EN 4.80 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 5.00 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 30.44 METROS CON LOTE 33 Y AL PONIENTE EN 30.43 METROS CON LOTE 35 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LA C. PETRA SOLORIO GODOY ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDORA A PROPIETARIA EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DE LA PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LA C. PETRA SOLORIO GODOY HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL GÓZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

ARQ. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRÉS VILLALOBOS
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200225

ASUNTO

AL CONSIDERAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABILMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. TOMÁS SANDOVAL DE LA MORA DEL LOTE NÚMERO 25, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 153.84, LINDANDO AL NORTE EN 5.05 METROS CON LOTES 10 Y 11; AL SUR EN 5.15 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 30.30 METROS CON LOTES 24 Y 11. Y AL PONIENTE EN 30.14 METROS CON LOTE 26 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. TOMÁS SANDOVAL DE LA MORA ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. TOMÁS SANDOVAL DE LA MORA HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL DROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

**Ciudad
Zapopan**

Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas
COMUR/06/01/12122ZPN01060200216

NÚMERO

AL CONSTATAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCION A SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

ASUNTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.


II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. VICTOR DELGADILLO URIBE DEL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 75.00, LINDANDO AL NORTE EN 6.45 METROS CON CALLE PRIVADA MUTUALISMO; AL SUR EN 6.82 METROS CON LOTE 19; AL ORIENTE EN 11.12 METROS CON CALLE PRIVADA MUTUALISMO. Y AL PONIENTE EN 11.50 METROS CON LOTE 15 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. VICTOR DELGADILLO URIBE ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.


IV.- QUE EL C. VICTOR DELGADILLO URIBE HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

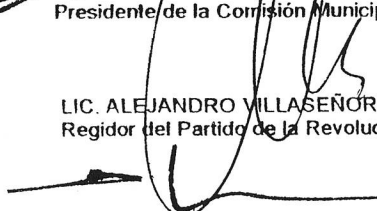
EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.


POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



ING. ISMAÉL OROZCO LORETO
Presidente Municipal


ING. IGNACIO VÁZQUEZ CECAÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización


LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional


LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática


LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México


ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento


ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan
Para Realizarnos



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200226

ASUNTO

AL CONIESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. MARCELINO CASILLAS VALDOVINOS DEL LOTE NÚMERO 26, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 164.03, LINDANDO AL NORTE EN 7.20 METROS CON CALLE PRIVADA MUTUALISMO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE EN 22.50 METROS CON LOTES 22 Y 23. Y AL PONIENTE EN 22.95 METROS CON LOTE 10 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. MARCELINO CASILLAS VALDOVINOS ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. MARCELINO CASILLAS VALDOVINOS HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

LIC. IGNACIO VÁZQUEZ CEDEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

NÚMERO

ASUNTO

Dirección General de Obras Públicas

COMUR/06/01/12122ZPN01060200236

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LOS C. MARÍA LUISA SOLIS NIEVES, JOSÉ LUIS SOLIS NIEVES Y VICTORIA SOLIS NIEVES DEL LOTE NÚMERO 36, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 148.70 LINDANDO AL NORTE EN 4.80 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 5.00 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL ORIENTE EN 30.38 METROS CON LOTE 35 Y AL PONIENTE EN 30.21 METROS CON LOTE 37 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LOS C. MARÍA LUISA SOLIS NIEVES, JOSÉ LUIS SOLIS NIEVES Y VICTORIA SOLIS NIEVES ADQUIEREN LA CALIDAD DE POSEEDORES A PROPIETARIOS EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LOS C. MARÍA LUISA SOLIS NIEVES, JOSÉ LUIS SOLIS NIEVES Y VICTORIA SOLIS NIEVES HAN ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL PROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUÉ ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200201

ASUNTO

AL COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO BÁEZ DEL LOTE NÚMERO 1, DE LA MANZANA 02, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.78, LINDANDO AL NORTE EN 5.20 METROS CON CALLE PRIVADA MUTUALISMO; AL SUR EN 5.25 METROS CON LOTE 38; AL ORIENTE EN 23.48 METROS CON LOTES 37 Y 02. Y AL PONIENTE EN 23.48 METROS CON CALLE PABLO QUIROGA SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO BÁEZ ADQUIERE LA CALIDAD DE POSEEDOR A PROPIETARIO EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIONES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE EL C. JORGE DAVID DELGADILLO BÁEZ HA ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ING. ISMAEL OROZCO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. NARCISO VÁZQUEZ CECENA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMÉN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. NARCISO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ciudad Zapopan

Para Realizarnos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2004 - 2006

DEPENDENCIA

Dirección General de Obras Públicas

NÚMERO

COMUR/06/01/12122ZPN01060200415

ASUNTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SE DEBE INVARIABLEMENTE HACER MENCIÓN DE SU NÚMERO.
Dictamen del procedimiento de Titulación de Lotes Contemplado
en el Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado.

DICTAMEN

I.- QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 FRACCIÓN I, II Y III DEL DECRETO 20,920 DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ASI COMO ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O EN SU DEFECTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LOS C. JUAN MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ Y MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ÁVILA DEL LOTE NÚMERO 15, DE LA MANZANA 04, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA "ZOQUIPAN II SECCIÓN", UBICADA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 100.05, LINDANDO AL NORTE EN 4.92 METROS CON CALLE MUTUALISMO; AL SUR EN 4.97 METROS CON LOTES 33 Y 31; AL ORIENTE EN 23.39 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 22.16 METROS CON LOTE 14 SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE.

III.- POR TANTO ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE DICTAMINAR PROCEDENTE QUE LOS C. JUAN MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ Y MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ÁVILA ADQUIEREN LA CALIDAD DE POSEEDORES A PROPIETARIOS EN VIRTUD DE LA USUCAPION DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTA COMISIÓN A FAVOR DEL PROMOVENTE LA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 25 FRACCIÓNES I Y II DEL DECRETO ANTES CITADO.

IV.- QUE LOS C. JUAN MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ Y MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ÁVILA HAN ACEPTADO POR LIBRE VOLUNTAD NO TRANSMITIR LOS DERECHOS COMO TITULAR DEL LOTE, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RESULTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 25, FRACCIÓN III, DEL MULTICITADO DECRETO.

EN ZAPOPAN JALISCO AL DÍA 12 DE MES SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

ING. ISMAEL GROSZO LORETO
Presidente Municipal

ARQ. IGNACIO VAZQUEZ CECEÑA
Presidente de la Comisión Municipal de Regularización

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Regidor del Partido Acción Nacional

LIC. ALEJANDRO WILLASEÑOR TATAY
Regidor del Partido de la Revolución Democrática

LIC. MARÍA DEL CARMEN ACOSTA JIMÉNEZ
Regidora del Partido Verde Ecologista de México

ARQ. IRVING GERARDO MONROY RAMÍREZ DE ARELLANO
Representante de la procuraduría de Desarrollo Urbano

LIC. CARLOS ENRIGUE ZULOAGA
Síndico

LIC. SERGIO RADILLO FREGOSO
Director del Catastro Municipal

LIC. JOSÉ MARÍA ANDRES VILLALOBO
Presidente del Consejo de Colaboración Municipal

LIC. JOSÉ LUIS REYNOSO LOZA
Secretario General del Ayuntamiento

ARQ. MARCO VINICIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



-
9. **Políticas Administrativas para la Utilización de la Unidad Basilica. (7 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. X No. 62 (15 de Octubre de 2003).
 10. **Reglamento de Adquisiciones Municipales. (6 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 1 (2 de Agosto de 1995), y su modificación Vol. VIII No. 19 (28 de Junio de 2001)
 11. **Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del S.I.A.P.A. (36 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. X No. 95 (23 de Diciembre de 2003).
 12. **Reglamento de Capacitación del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. (18 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XII No. 37 de (25 de Octubre de 2005).
 13. **Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. (7 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 37 (18 de Septiembre de 1997)
 14. **Reglamento del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco. (8 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. VIII No. 11 (22 de Agosto de 2001).
 15. **Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan. (9 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XII No. 38 (Octubre de 2005)
 16. **Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (11 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. V No. 16 (25 de Enero de 1999).
 17. **Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Zapopan, Jalisco. (COPLADEMUN-ZAPOPAN). (18 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. VIII No. 8 (25 de Junio de 2001).
 18. **Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco. (5 Pág.)**
Gaceta Vol. V No. 7 (17 de Julio de 1998).
 19. **Reglamento Interior de Trabajo del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. (24 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 27 (17 de Septiembre de 2004).
 20. **Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (31 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. VII No. 3 (2 de Junio de 2000).
 21. **Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco. Nota: Deroga al Reglamento Orgánico de Zapopan, Jalisco. (55 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 12 de 15 de Junio de 2004, y sus Modificaciones, Gaceta Vol. XI No. 38 de (22 de Noviembre de 2004). Gaceta Municipal Vol. XII No. 49 de (25 de Noviembre de 2005). Gaceta Municipal Vol. XIII No. 3 de (17 de Febrero de 2006). Gaceta Municipal Vol. XIII No. 10 (7 de Abril de 2006).
 22. **Reglamento Organizacional Interno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. (35 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 26 (17 de Septiembre de 2004).
-

-
23. **Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (6 Pág.)**
Gaceta Vol. V No. 11 (25 de Septiembre de 1998) y su modificación Vol. X No. 6 (5 de Marzo de 2003).
 24. **Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, Jalisco. (7 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. IV No. 17 (26 de Julio de 1996).
 25. **Se Adopta Como Lema Oficial del Municipio la Leyenda “ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”. (2 Pág.)**
Gaceta Municipal IV No. 33 de 4 de Febrero de 1997.
 26. **Se aprueba el Reglamento del Proceso Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el Manual de Organización del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (14 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. X No. 60 (10 de Septiembre de 2003).

DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

1. **Acuerdo del presidente Municipal, para el Trámite y Obtención de Incentivos Fiscales para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y el Manual de Funcionamiento del Gabinete Económico. (8 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XI. 35 (10 de Noviembre de 2004).
2. **Bases de Licitación Pública para la Concesión del Mantenimiento y Explotación de la Fuente de Sodas Ubicada al Interior del Zoológico “Villa Fantasía” de Zapopan, Jalisco. (6 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 5 de (19 de Febrero de 2004)
3. **Disposiciones Generales para la Exposición y Comercio de Arte en la Glorieta Chapalita del Municipio de Zapopan, Jalisco. (3 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. VI No. 11 (5 de Julio de 1999) y su Modificación Vol. X No. 67 (13 de Noviembre de 2003).
4. **Lineamientos de la Política en Materia de Comunicación Social del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Año 2006. (2 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XII No. 53 (30 de Diciembre de 2005).
5. **Lineamientos de Política en Materia Educativa para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. (3 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. XI No. 3 (12 de Enero de 2004)
6. **Manual del Funcionamiento del Gabinete Económico del Consejo de Promoción Económica del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (6 Pág.)**
Gaceta Municipal Vol. VI No 17 (17 de Diciembre de 1999)
7. **Reglamento de Anuncios para el Municipio de Zapopan, Jalisco. (40 Pág.)**